



SEMANARIO  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO I

NÚM. 28

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
-ESPAÑA-  
TRIMESTRE: 1,00 Ptas  
-EXTRANJERO-  
TRIMESTRE: 1,25 Ptas  
NUMERO SUETO.  
10 cts. de pla.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -  
-LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

Ciudad Rodrigo 10 de septiembre de 1914

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

## Su Santidad

El día 3 del actual, memorable para la Iglesia y la humanidad, dió por terminadas sus tareas, con la elección y proclamación de nuevo Pontífice, el Cónclave, a tal objeto reunido.

El elegido fué Monseñor Santiago Della Chiesa, quien al ser elevado al solio pontificio era Arzobispo de Bolonia, cargo en el que demostró excepcionales dotes, de prudencia, sabiduría y santidad.

Llega a tan preeminente puesto, relativamente joven, pues, apenas cuenta sesenta años.

Primer rasgo público de su Pontificado, que le honra y enaltece, es el haber asignado una pensión digna, decorosa y suficiente para subvenir a las necesidades de la vida, a las ancianas hermanas de su digno antecesor Pío X (q. e. p. d.), que sin ella, tal vez, aun cuando con resignación cristiana, y a pesar de su augusto parentesco, padecieran estrecheces y privaciones.

Con el nombre de Benelicto XV, regirá los destinos de la Iglesia Católica el nuevo Papa y quiera Dios, que su Pontificado, sea beneficioso para la misma y para todo el Orbe.

## El abandono de Boadilla

Bajo este epígrafe, publicamos en nuestro número anterior, un artículo en el que tratamos de la angustiosa situación en que se halla dicho pueblo, desde hace siete años.

Con el fin único de excitar el celo de nuestros representantes, personas pudientes y prensa local; para ver si se encontraba remedio, a lo que hoy irremediable parece, fué escrito dicho trabajo.

En él, decíamos «ni en la prensa local, ni en la provincial, recordamos se haya tratado nunca de este asunto, que no debe calificarse de particular o privado».

«De nuestros Senadores y Diputados, ya sean estos últimos a Cortes o Provinciales, decimos lo mismo, y por ello titulamos este artículo «El abandono de Boadilla».

Firmala por el señor Párroco de Boadilla, Don Juan José Hernández, hemos recibido una carta a la que se acompaña un extenso trabajo, en el que se pretende demostrar, que antes que nosotros, por *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense*, por dicho señor y por otras distinguidas personalidades, se ha tratado ya del asunto de Boadilla, cosa que, por nosotros no se ha negado, pues, lo que hemos afirmado es, que no RECORDÁBAMOS, así se hub era hecho.

El *no recordar*, no implica, ni siquiera supone, *afirmación o negación*, por consiguiente, nada de extraño es, que los trabajos propios a que alude el señor Hernández, publicados en *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense*, para nosotros fueran desconocidos, porque cuando se publicaron, no leímos dicho semanario, ni tampoco A C había aparecido en el estadio de la prensa, desde cuya fecha, con agrado tenemos establecido el cambio con nuestro colega; con fruición lo leemos, y su conducta en ocasiones, nos sirve de modelo, para lo que, en algunos asuntos hemos de seguir.

Sentimos que, por imposibilidad material, teniendo en cuenta, las reducidas dimensiones de este semanario, no nos sea factible, el publicar íntegro lo que nos envía para ello. Don Juan José Hernández, porque así daríamos a conocer a nuestros lectores, que las primicias en la defensa del *asunto* de Boadilla, no nos corresponden, lo que nunca hemos pretendido, y lo sentimos—la no publicación de aquel trabajo—solo por eso, toda vez, que *rectificar*, no hay nada que *rectificar*, pues, ni en pró, ni en contra, de que fuéramos los primeros o los últimos, en tener en cuenta la situación, que conceptuamos desgraciada, de un pueblo, nada hemos afirmado.

Por lo demás, créanos el señor Hernández, si con nuestro trabajo conseguimos el *resucitar* un asunto, que al parecer estaba *muerto*; si por V., por nosotros o por cualquiera otra entidad, periódico o persona, se

consigue aliviar o remediar el actual estado, nuestra satisfacción será tan íntima, como la que produce el bien obrar.

En esta cuestión, A C, incondicionalmente está al lado de Boadilla, y por lo tanto, incondicionalmente, también lo está, al de sus defensores.

## Los soldados

En la columna marchan  
cogidos como buenos camaradas del brazo  
dos jóvenes reclutas  
rubios como las mieses doradas de los campos..

Son casi niños; hablan  
y evocan con encanto,  
lentos de simple ingenuidad, la aldea,  
las montañas azules y los valles lejanos...  
Habían de sus amores, de las fiestas alegres,  
de su triscar, felices, en el prado...

Y al son de cantinelas infantiles  
o de amorosos fraternales cánticos,  
¡a matar o a dejarse matar en la pelea,  
sin qué sepan por qué, van los soldados!

VICENTE MEDINA.

## De colaboración

Leí el artículo inserto en A C titulado, «Nuevo Tributo Monopolizado» y su amargo contenido, me mueve a inmiscuirme en el asunto, y hacer constar mi humilde protesta contra el referido impuesto de «Monopolización de la Sal».

Solo las contribuciones directas, están basadas en la equidad y la justicia, porque en ellas, contribuye cada cual por lo que tiene, si descontamos el fraude de la ocultación, fraude que solo tiene una manera de desaparecer ¿Cual es esta? La estabilidad en sus cargos, de los modestos empleados de los Ayuntamientos que ejercen en los mismos las funciones de Secretarios, y digo funciones, y no cargos, porque son muchísimos los que lo ejercen con menoscabo de sus derechos, haciéndose esclavos de la voluntad del caciquismo, posponiendo a sus caprichos toda la dignidad del cargo, que debieran conservar incólume, aún a costa del mismo destino, pues preferible es mil veces morir de hambre, que pisotear y hollar con vilipendio los derechos de un cargo de tan trascendental importancia; y no es que porque yo pertenezca a esa despreciada clase, trate de defender unos derechos que así el Estado como los mismos pueblos, debieran ser los primeros en darle estabilidad, nada de eso, es porque los escasos

conocimientos adquiridos en treinta años de servicios, en tal cargo, me han hecho aprender, que el Secretario de Ayuntamiento, tiene forzosa y necesariamente que ser parte, quiera que nó, en todos los incidentes que ocurran en la localidad, tratándose de pueblos de cabeza de Partido, para abajo.

Pues bien, si a esos modestísimos empleados se les dieran las necesarias facultades y con ellas la obligación en unión de los Alcaldes, de expedir certificaciones sobre los extremos de si existen o nó en cada localidad, ocultaciones de riqueza, ya veríamos si seguros de la inutilidad del caciquismo omnipotente, (a quien, por mi parte, desprecio y no sirvo, pues siempre he considerado que mis servicios como Secretario, debo prestarlos por igual al más mísero jornalero, que al más opulento capitalista) resaltaba la verdad incólume, pues no creo hubiera ninguno tan dejado de la mano de Dios, que prefiriera la deshonra y la cárcel, al honor del cumplimiento de sus deberes morales y materiales.

De esta manera, no cabe duda, que la riqueza oculta en todos los ramos tributarios, saldría a la superficie y rendiría más utilidades al Estado, que el tributo de la Sal Monopolizada, pues no puede ni debe perderse de vista, que los Secretarios de Ayuntamientos en que no existen Administraciones de Hacienda y que por consecuencia han de intervenir en las funciones de estos organismos son, si quieren trabajar, los únicos que pueden conocer si existen o nó ocultaciones, fuera de los mismos interesados; y allí donde existen esos otros organismos administrativos, debe exigírseles estrechas responsabilidades, desligándolos por completo de la política, y es segurísimo se llegaría al descubrimiento completo, de las ocultaciones existentes.

Por el mismo procedimiento, pudiera muy bien haberse llevado a cabo la formación del catastro, con más de un 90 por 100 de economías, y con mayor equidad, pues es indudable, que en la calificación de los terrenos, han de resultar necesariamente, innumerables equívocos, pues probado está, que en una pequeña finca, así no llegue a una hectárea su cabida, ha de resultar su suelo, de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> calidad, y esto, ¿podrá en pequeño ponerlo en claro la Comisión encargada de los trabajos? muy difícilmente.

Existe un impuesto, cual es el de cédulas personales, que en la forma en que se halla establecida, se nota una desproporción escandalosa, pues es indudable que lo mismo este impuesto, que cualesquiera otro, debieran descansar sobre la base de la riqueza e importancia de los sueldos que disfrute el llamado a proveerse de ella, ¿Es lógico y racional que el que pague 10 céntimos de contribución ha de proveerse de cédula de igual clase que el que pague 25 pesetas? Lo es también que el que pague 25'01 haya de proveerse de igual cédula, que el que paga 500 pesetas? No es esta una desproporción que resalta a la vista del más miope, y más aun si se recorren todas las escalas hasta la clase 1.<sup>a</sup>? Yo, así lo considero y por lo mismo, veo en ello una manera de aumentar la tributación, sacando dinero de donde hay rendimientos, que es de donde debe sacarse; a todas luces más sensata, que el establecimiento de un monopolio, que desde luego puede calificarse de monstruoso, pues no ha de servir más, que para el miedo de unos cuantos capitalistas, que solo aspiran al aumento de su riqueza personal, con visible perjuicio de las clases media y jornalera.

Llévese a efecto una reforma en el impuesto

de cédulas personales, fijándose una nueva escala que bien pudiera hacerse bajo la base siguiente u otra análoga. Hasta 5 pesetas de contribución, 40 de renta de casa y 100 de sueldo, la última clase o sea cédula de 65 céntimos. De 5 a 20 pesetas de tributación, 40 a 100 de renta de casa y 100 a 200 de sueldo, 1'25 idem. De 20 a 50 pesetas de tributación, 100 de renta de casa y 500 de sueldo, 1'75 idem; y así sucesivamente aumentando el precio de la cédula con arreglo a la tributación y sueldos, se aumentaría este impuesto en tal forma, que es segurísimo no habría necesidad de la de ese nuevo que nos quieren imponer, y que su producto gravaría directamente sobre la propiedad, que es la llamada, con los pingües sueldos, a dar los tributos que el Estado necesita; y aun hay más en este impuesto, ¿es de justicia que la esposa del más linajudo contribuyente pague igual cédula que la del más ínfimo jornalero? pues esa monstruosa desproporción, existe en la casi totalidad de los pueblos, donde resulta que a nombre del marido, figura en contribución el capital de ambos conyuges.

¿No podrían nuestros hacendistas fijarse con detención en éste y otros impuestos, para sacar de ellos todo el rendimiento que pueden y deben producir?

Fijense pues, los Cuerpos Colegisladores que nos representan y antes de sancionar con sus sufragios, las leyes referentes a la creación de nuevos tributos, opongáanse con todas sus fuerzas, para que no lleguen a declararse leyes, pidan la reforma de los tributos existentes, ya que dentro de ellos hay base para aumentar los ingresos del Presupuesto, con cargo al capital, y así, sería más llevadera la vida de las clases media y jornalera, sobre lo cuales, descargan en la actualidad su horrible peso, las leyes que regulan la forma de tributación hoy existente.

José MOREIRO

Gallegos de Arrián y Agosto de 1914.

## Guerra

### y Neutrasidad

Con interés grandísimo, con emoción inmensa, con silenciosa expectación, se sigue en todos los confines de la tierra, el curso de la colosal y gigantesca contienda, de la que son protagonistas las grandes potencias europeas y la asiática Japón.

Con asombro unas veces, con más o menos satisfacción otras, leemos con avidez las noticias, que la prensa nos proporciona de ataques, victorias o derrotas ya sean reales o fantásticas.

Abstenernos, oficialmente, de realizar actos que pudieran convertirse en ventaja de alguna de las partes beligerantes; deseosos de que continúe la paz anterior existente, con naciones llamadas amigas, aun cuando entre estas haya ruptura de hostilidades, y de no participar en la lucha por ellas entablada, sin embargo de esto, la mayoría, por no decir todos, los españoles no podemos sustraernos a demostrar en conversaciones y lecturas, las simpatías o antipatías que los de la triple, o los de la entente, nos merecen.

Decimos simpatías o antipatías, por cubrir con el ropaje de las palabras, lo que

en realidad es, inseguridad en el resultado final de la lucha, temor a lo misterioso, a lo desconocido, convencimiento absoluto, de que consecuencias funestas puedan alcanzarnos, al considerar que la diplomacia, palabra más convencional que real, con sus conciertos, congresos, conferencias y arbitrajes, no consigue más que cuando al humilde se quiere atropellar que la paz universal no se turbe, pero se declara impotente ante el poderoso.

Si, es temor más que amistad y odio, lo que tenemos, porque sabemos que la guerra es la violencia imponiéndose al derecho y a la justicia, porque entreveemos el espectro de territorios inmensos desvastados, arruinados; la agricultura, la industria y el comercio paralizados, la sangre derramándose a torrentes e inundando los campos de batalla, los millares de viudas y huérfanos que arrastrándose famélicos, en la abundancia de su miseria claman, gritan y protestan contra la salvaje barbarie, de la moderna civilización, de la que seguramente han de tomar represalias.

Si, por esto y nada más que por esto, hallamos la mayoría, en la forma que lo hacemos.

Por otra cosa, no.

Impasibles e indiferentes presenciaron las Naciones contendientes, nuestro despectivo colonial.

Con su conducta sancionaron la lógica; la terrible lógica, del predominio del *derecho de la fuerza*, no de la *fuerza del derecho*.

¿Que extraño es, que nosotros los Españoles, lamentando muy mucho, la actual catástrofe mundial, permanezcamos absolutamente neutrales?

Esa es, y debe seguir siendo nuestra situación, y el pretender otra cosa sería ir al exterminio, a la anulación.

## Ejemplo que seguir

Con verdadera satisfacción, por lo que respecta al partido *Peñarandino*, el que por ello merece toda nuestra admiración, pero con gran pesar, por lo que al de Ciudad Rodrigo se refiere, tomamos de nuestro querido colega *La Voz de Peñaranda* el siguiente suelto, que publica en su último número, bajo el título «Nota satisfactoria».

«En el alarde de causas que han de verse en el presente cuatrimestre ante el tribunal del Jurado en nuestra provincia, no ha sido incluida ninguna perteneciente al Juzgado de Peñaranda.

Este hecho, que se repite constantemente, como es también frecuente el no existir recluso alguno en la cárcel de nuestra ciudad, es prueba de la moralidad y bienestar que existe en el partido judicial.

Del Juzgado de Salamanca se verán seis causas, cuatro por robo, una por corrupción de menores y una por homicidio.

De Alba, una, por el delito de malversación.

De Vitigudino, una, por tentativa de violación.

De Ledesma, una, por tenencia de llaves falsas.

DE CIUDAD RODRIGO, CUATRO, una por robo, otra por tentativa de robo y dos por homicidio.

De Sequeros, tres, una por robo y dos por homicidio.

¿No causa sonrojo el que por dentro de ese cuadro de criminalidad ocupe el partido de Ciudad Rodrigo lugar tan preeminente como el segundo en la provincia?

¡A que tristes consideraciones se presta este lamentable estado de cosas!

Con razón se vanagloria nuestro querido colega peñarandino, y todo cuanto en elogio de aquel partido pudiera decirse y escribirse, al presentarle como modelo dentro de nuestra provincia, resultaría pálido ante la realidad, bien elocuente por cierto.

Para lo que en Peñaranda, debieran servir todas las cárceles de España; no un pliego mas de papel de oficio, que el que allí se emplea, debiera gastarse en ningún otro Juzgado.

Este es el mayor timbre de gloria de todo pueblo y el mejor barómetro de su grado de cultura.

Es un ejemplo digno de seguirse.

**Gasolina especial para automóviles, en bidones de cinco litros, a cinco pesetas uno.**

De venta, en la droguería de

**Sobrinos de Don José Pérez Martín.**

## Jurados

Nombres y pueblos de los que han sido designados por la suerte, para conocer de las causas procedentes de este Juzgado, seguidas contra Francisco Guillemón Pernia y otros, por el delito de robo y otros, para las que se han señalado los días 16 al 27 de Octubre próximo en la Audiencia Provincial de Salamanca, a las diez de su mañana en que darán principio los juicios orales correspondientes.

Ventura Hernández Sánchez, de Abusejo.—Hipólito Froufe Espinazo y Antonio Calvo Hernández, de Barba de Puerco.—Juan Zato Pablos, de Aldea del Obispo.—Elias Gómez García, de Carpio de Azaba.—Bonifacio González Hernández, de Puebla de Yeltes.—Angel Ramajo Vallejo y Manuel Corvo Redondo, de Sahugo.—Juan Baez Baez, Juan Antonio González Velasco, Gregorio Martín Martín, Timoteo Peña Cañizal, Francisco Luis García, y Arturo Valls Moreno, de Ciudad Rodrigo.—Santiago Martín García, de Diosleguarde.—Victoriano López Rivero, de Tenebrón.—Santiago Manzano Vicente, de Villar de Ciervo.—Eugenio Alba Herrero y Manuel Méndez Fernández, de Campillo de Azaba.—Pedro Elvira Caño, de Herguijuela de Ciudad Rodrigo.—José Benito Alonso Barco, de Ituro de Azaba.—Dionisio Martín López y José Tapia Marcos de Fuente de San Esteban.—Gregorio Cardoso Sánchez, de Alamedilla.—Juan Sánchez Alonso, de Aldehuela de Yeltes.—Román García González, Ramiro Muñoz Bravo y Laureano Sardiña Hernández, de Alameda.—Santiago García Muriedas y Sebastián Sánchez Angoso, de Fuenteguinaldo.—León López Neira, de Retortillo.—Fernan-

do Benito García, de Alba de Yeltes.—José Acosta Rodríguez, de Alberquería de Argañán.—Rufino Calvo González, de Agallas.—Pedro Hernández Moro, de Boada.

## Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6.

Presidiendo el Señor Mirat, y con asistencia de los Concejales Señores S-Manzano, Cid, Martín, Fuentes, Escanilla, S-Villares, García, Sevillano, Pérez y Sánchez, se celebró la sesión ordinaria del domingo último.

Aprobada el acta de la anterior, y a virtud de una pregunta del Señor Martín, referente al concierto con el arrendatario del «Molino del Palancar», se acordó que el Administrador de Consumos lo lleve a efecto cumpliendo con la Ley.

Así mismo comunicar al Juzgado de 1.ª instancia que en el actual presupuesto no figura cantidad alguna para amortización del crédito que contra el Ayuntamiento tiene Don Tomás Alonso; Que anunciado en la Gaceta de Madrid, haber sido elevado al Solio Pontificio el Cardenal Della Chiesa, Arzobispo de Bolonia, tomando el nombre de Benedicto XV, en la forma que corresponde esta Ilustre Corporación enviara su felicitación al Santo Padre y puesto que para ello también abonaba el agradecimiento de esta Ciudad a S. S. por la labor que ejecutó siendo Secretario de la Nunciatura en Madrid, cuando tuvo lugar la restauración de esta Diócesis; Contribuir con la cantidad de 50 pesetas a la suscripción abierta en favor de los españoles repatriados; Que la Comisión de Fomento informe sobre la cesión de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, que solicita Rafael Calabuig; Y se accedió a la pretensión del Administrador de Consumos, de sustitución de parte de su fianza depositando en valores públicos la cantidad que gravaba con hipoteca parte de una casa en la calle de Madrid.

## Noticias

En la dehesa «El Collado» término municipal de Bodón, y en el monte de Fuente de San Esteban, se produjo días pasados un incendio, quemándose varios árboles de encina y roble y gran cantidad de monte bajo y rastrojo.

Ignórase si los hechos fueron casuales.

Con objeto de pasar unos días al lado de su familia, se encuentran en esta Ciudad, el Muy I. Señor Maestro-Escuela de la Catedral de Tortosa, Don Francisco Valls Valencia y su hermano el Presbítero Don Cristino.

El día 2 del actual, el vecino de Villar de la Yegua Juan Sánchez Bustillo, hallábase en el campo apacentando ganado en compañía de un joven de corta edad, los que en hora oportuna hicieron lumbre para preparar la comida, habiéndose propagado aquella a fincas inmediatas.

El joven acudió a sitio cercano y del Juan,

que contaba 80 años de edad, nadie ha vuelto a tener noticias, sospechándose con fundamento, que pereció abrasado entre las llamas, o que despeñándose cayó al río, donde debe hallarse su cadáver.

Hasta ahora cuantas investigaciones, se han practicado, han resultado inútiles.

El sábado último, fué herido el vecino de esta Ciudad, Manuel Rubio, por Juan Antonio Moro, causándole una lesión en la cabeza de pronóstico reservado.

Por la Guardia Civil del puesto de Tamames, fué detenido el 4 del actual, el vecino de Sepulcro Hilario Francisco Caño Sánchez, como presunto autor, del hurto de una caballería, hecho al parecer ocurrido, en Sepulveda.

Se ha posesionado del cargo de Rector de la Universidad Salmantina, Don Salvador Cuesta.

Don Jacinto Durán y Don Angel Iglesias, han fijado de nuevo su residencia en esta Ciudad, habiendo pedido el retiro, con intención de convivir entre nosotros, el Coronel de Carabineros Don Enrique García, que en la actualidad se halla en Zamora.

A las doce del día de hoy celebrará sesión la Junta municipal, para acordar la forma de recaudación del impuesto de Consumos, durante el próximo año de 1915.

Con el fin de instalar nuevos cilindros y ampliación de la maquinaria existente, en la fábrica «La Concha», se encuentra en esta Ciudad, Don Francisco Pané, representante de la Casa Sociedad en comandita «José Pané», de Barcelona.

Ha dado a luz con toda felicidad, la esposa de Don Enrique Herrero, segundo Teniente de Infantería.

**Pérdida. Desde la calle de la Peña, a la Puerta del Conde, de esta Ciudad, se ha extraviado un llavín.**

**Se agradecerá a la persona que lo hubiere encontrado, lo entregue en la imprenta de este semanario.**

Hoy habrán contraído matrimonio, día designado para ello, Don Aristoteles González Riesco, hijo de nuestro buen amigo el ilustrado Profesor de primera enseñanza, Don José Manuel González Alvarez, con la Señorita Andrea Antunez Plaza.

Al solemne Te Deum cantado en la Santa Iglesia Catedral el domingo último, en acción de gracias por la elección de nuevo Pontífice,—al que fuimos atentamente invitados y con gusto asistimos—acudió numerosísimo público, Autoridades y representaciones de todas las clases sociales de la localidad.

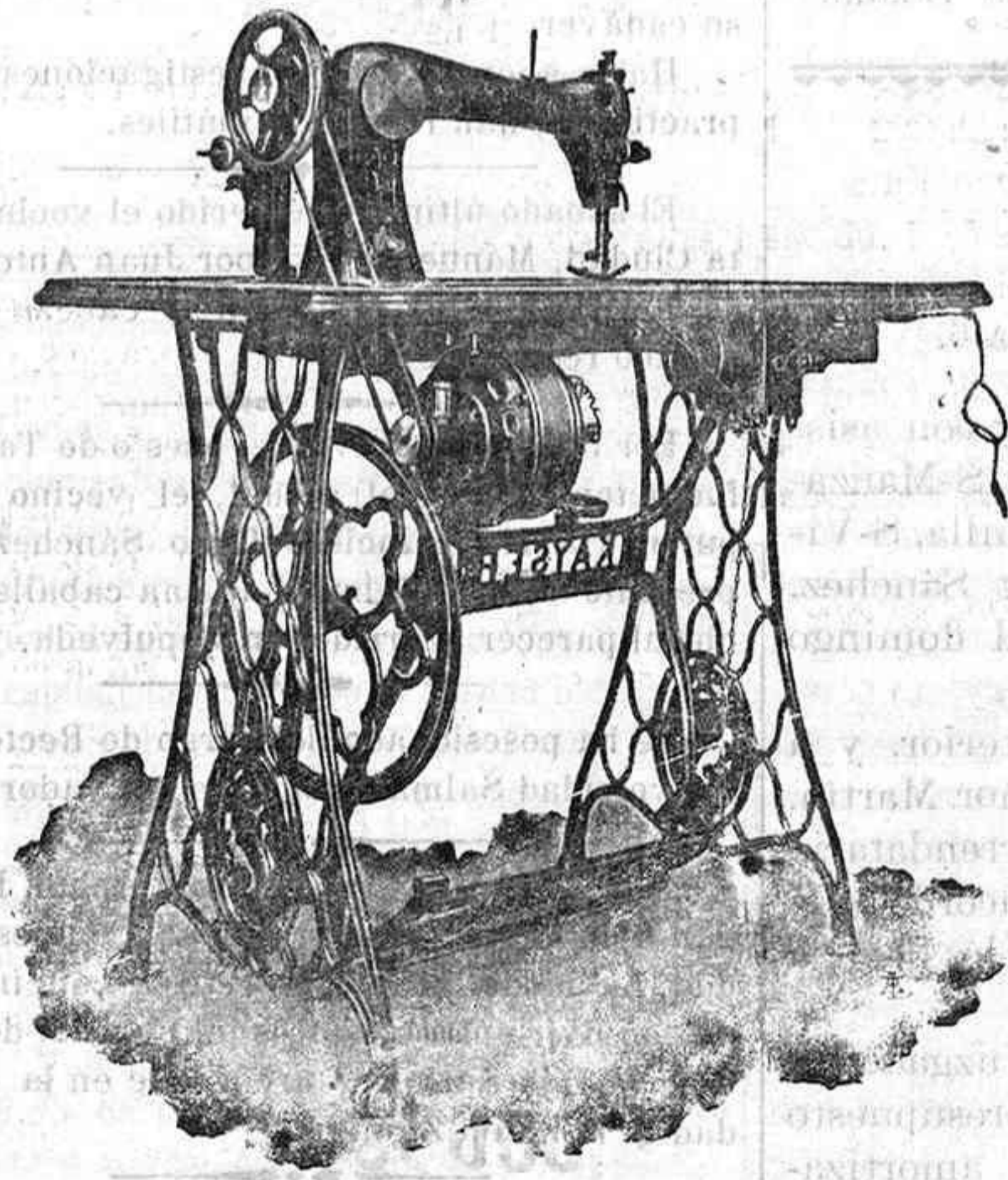
El sábado próximo efectuaran su proyectado enlace, nuestro amigo Don Cesáreo Hernández y la señorita Petra Jimenez.

Ha salido para Alba de Tormes y Almería, el Catedrático de Historia Natural, del Instituto General y Técnico de esta última Ciudad Don Baldomero Domínguez García, y para Valladolid, nuestro paisano, Don Manuel Valls Valencia, que llegó a esta Ciudad en la noche del sábado, acompañando a sus hermanos, Don Francisco y Don Cristino.

**FERRETERÍA de Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante  
en esta provincia de las  
máquinas para coser marca  
**Kayser**



Gran surtido  
de muebles  
en madera  
encorpada

Herramientas, Cuadros y Espejos

**Almacén de coloniales al por mayor.**  
**Viuda de J. López**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

**Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus**

**Se venden en Sepulcro-Hilario**

En junto o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con D. José Laso, vecino de Abusejo.

**Simiente de alfalfa a 2'50 pesetas, kilo**

De venta, en el comercio de

**Juan Alanís, Gallegos de Arganán**

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

**Hotel Machero**

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

**FARMACIA**

**Adrian Vasconcellos**

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo.

**Colonia y Odolticina Vasconcellos**

Se admiten anuncios

**CONFITERIA**

**de Escanilla**

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

**Pastas, Bombones, Caramelos**



Gran establecimiento y taller  
DE MONTURAS Y GUARNICIONES

**Luis Domínguez**

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS

**Venta de fincas**

En junto o separadamente, se hace de las siguientes:

**En Sepulcro Hilario**

- Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.
- Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.
- Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.
- Otra de dos fanegas, al del Río.
- Otra, al de los Barrizos.
- Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.
- Otra, al de Aldeanueva.

**En Morasverdes**

- Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.
- Otra, en el barrio de la Iglesia.
- Una huerta, cercada de pared.
- Un corral, al barrio de la Iglesia.
- Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.

Para su adquisición, entenderse con su dueño

**Don José Pérez Solórzano**

calle de los Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.

**La Mutual Franco Española**

Sociedad de Previsión  
y Caja de Ahorros Popular

Representante en Ciudad Rodrigo

**Tomás Hernández y Hernández**

Calle de la Peña, núm. 5.

**Droguería General Sobrinos de José Pérez Martín**

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo

**FERRETERÍA**

**L. BRUSI**

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo